

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XL. — No. 3309	MARTES, ENERO 4 DE 1949	GOBIERNO ARGENTINO SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION N.º 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual No. 257.318
EDICION DE 16 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES			

HORARIO DE VERANO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL, regirá el siguiente horario:

De Lunes a Viernes: de 8 a 12 horas.

Días Sábados: de 8 a 11 horas.

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
Doctor D. LUCIO ALFREDO CORNEJO
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA
Doctor D. JULIO DIAZ VILLALBA
MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
Ing. D. JUAN W. DATES
MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA
Doctor D. DANTON J. CERMESONI

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bmé. MITRE. N.º 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO N.º 4780

DIRECTOR

Sr. JUAN M. SOLA

Art. 4º — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL, se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original N.º 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES.

Decreto N.º 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1º — Deroga a partir de la fecha, el Decreto N.º 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 2º — Modifica parcialmente, entre otros artículos, los Nos. 9º, 13º y 17º del Decreto N.º 3649 del 11 de Julio de 1944.

Art. 9º — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Por los números sueltos y la suscripción, se cobrará:

Número del día	\$ 0.10
" atrasado dentro del mes	" 0.20
" " de más de 1 mes hasta 1 año	" 0.50
" " de más de 1 año	" 1.—
Suscripción mensual	" 2.30
" trimestral	" 6.50
" semestral	" 12.70
" anual	" 25.—

Art. 10º — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13º — Las tarifas del BOLETIN OFICIAL se ajustarán a la siguiente escala:

a) Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará UN PESO VEINTICINCO CENTAVOS m/s. (\$ 1.25).

b) Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.

c) Los balances de Sociedades Anónimas, que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

1º Si ocupa menos de ¼ pág.	\$ 7.—
2º De más de ¼ y hasta ½ pág.	" 12.—
3º " " ½ " " 1 " "	" 20.—
4º " " " una página se cobrará en la proporción correspondiente	

d) PUBLICACIONES A TERMINO. En las publicaciones a término que tengan que insertarse por 3 o más días y cuya composición sea corrida, regirá la siguiente tarifa:

AVISOS GENERALES (cuyo texto no sea mayor de 150 palabras):

Durante 3 días \$ 10.— exced. palabras	\$ 0.10 c/u.
Hasta 5 días \$ 12.— " "	" 0.12 "
" 8 " " 15.— " "	" 0.15 "
" 15 " " 20.— " "	" 0.20 "
" 20 " " 25.— " "	" 0.25 "
" 30 " " 30.— " "	" 0.30 "

Por mayor término \$ 40.— exced. palabras 0.35 "

TARIFAS ESPECIALES

- a) Edictos de Minas, cuyo texto no sea mayor de 500 palabras, por 3 días alternados o 10 consecutivos \$ 50.—; el excedente a \$ 0.12 la palabra.
- f) Contratos Sociales, por término de 5 días hasta 3.000 palabras, \$ 0.06 c/u.; el excedente con un recargo de \$ 0.02 por palabra.

- g) Edictos de Remates, regirá la siguiente tarifa:

	Hasta 10 días	Hasta 20 días	Hasta 30 días
1° — De inmuebles, fincas y terrenos hasta 10 centímetros	\$ 15.—	\$ 25.—	\$ 40.—
4 cmts. sub-sig.	" 4.—	" 8.—	" 12.—
2° — Vehículos maquinarias ganados, hasta 10 centímetros	" 12.—	" 20.—	" 35.—
4 cmts. sub-sig.	" 3.—	" 6.—	" 10.—
3° — Muebles, útiles de trabajo y otros, hasta 10 centímetros	" 8.—	" 15.—	" 25.—
4 cmts. sub-sig.	" 2.—	" 4.—	" 8.—

- h) Edictos sucesorios, por 30 días, hasta 150 palabras \$ 20.—
El excedente a \$ 0.20 la palabra.

- i) Posesión treintañal, Deslinde, mensura y amojonamiento, concurso civil, por 30 días hasta 300 palabras \$ 40.—
El excedente a \$ 0.20 la palabra.

- j) Rectificación de partidas, por 8 días hasta 200 palabras " 10.—
El excedente a \$ 0.10 la palabra.

- k) Avisos, cuya distribución no sea de composición corrida:

De 2 á 5 días	\$ 2.—	el cent. y por columna.
Hasta 10 "	" 2.50	" " " "
" 15 "	" 3.—	" " " "
" 20 "	" 3.50	" " " "
" 30 "	" 4.—	" " " "
Por Mayor término	" 4.50	" " " "

Art. 15° — Cada publicación por el término legal sobre **MARCAS DE FABRICA**, pagará la suma de \$ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de sustitución y de renuncia de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.00 por centímetro y por columna.

Art. 17° — Los balances de las Municipalidades de 1ra. y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

SUMARIO

PAGINAS

DECRETOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA:

No. 13133 de Diciembre 28 de 1948—Reconoce un crédito a fa de la Cárcel,	4
" 13135 " " " " " Liquidada una partida a favor del Colegio Belgrano,	4
" 13136 " " " " " Liquidada una partida a favor de Carlos Signorelli,	4
" 13137 " " " " " Liquidada una partida a favor de Patrón Costas y Clement Toranzos,	4
" 13150 " " 29 " " Concede asueto al personal de la Administración Provincial el día 30 del cte. mes,	4
" 13151 " " " " " Acepta la renuncia presentada por una Encarg. de Oficina del Registro Civil,	4
" 13152 " " " " " Aprueba una resolución dictada por la Honorable Comisión Municipal de Campo Quijano	5
" 13153 " " " " " Deja sin efecto el decreto No. 11756 del 4/10/948,	5
" 13154 " " " " " Confirma en el cargo a un empleado de Fiscalía de Gobierno,	5
" 13155 " " " " " Translada a un Sub-Comisario de Policía,	5
" 13156 " " " " " Adjudica la provisión de diversos artículos con destino a la Cárcel Penitenciaria de Salta,	5 al 6

RESOLUCIONES DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA:

No. 207 de Diciembre 29 de 1948—Aprueba la suspensión aplicada a un Sub-Comisario de Policía,	6
---	---

EDICTOS SUCESORIOS:

No. 4466 — De Doña Rafaela Di Primo de Lemme,	6
No. 4463 — De doña María Antonia Suárez de Orihuela, etc.	6
No. 4462 — De doña María Nazra de Zorpudes,	6
No. 4459 — De doña María Barrios	6
No. 4457 — De don Emilio A. Gelmetti	6
No. 4453 — De don Pedro Enrique Paganetti	6 al 7
No. 4447 — De doña Asunción Arias,	7
No. 4439 — De don Jaime Pagés	7
No. 4438 — De doña Epifania Arias	7
No. 4434 — De don Francisco o José Burgos	7
No. 4430 — De doña Celina Castro	7
No. 4424 — De don Odilón Silvera	7
No. 4416 — De doña María Dolores Arias de López	7
No. 4414 — De doña Virginia Pistán	7
No. 4412 — De don Calixto Rodríguez	7
No. 4411 — De don Luis Gonzaga Heredia o Luis Heredia	7
No. 4406 — De don Ricardo Solas,	7
No. 4407 — De doña Justina Donaire de Taritolay	7
No. 4402 — De don Calixto Rodríguez	7
No. 4393 — De don Manuel Castillo	7
No. 4390 — De doña Josefina o Josefina Ter de Ret	7
No. 4389 — De don Fermín Ossola y doña Delfina Gutiérrez de Ossola	7

	PAGINAS
No. 4381 — De don Miguel Jáuregui	8
No. 4379 — De doña Dolores Erazo o Dolores Erazu de Reynaga	8
No. 4372 — De doña Eleuteria Cortez	8
No. 4365 — De don Hermenegildo Pérez	8

POSESION TREINTAÑAL

No. 4442 — Deducida por don Domingo Duce sobre un inmueble ubicado en ciudad de Orán	8
No. 4441 — Deducida por don Flaviano Yranzo sobre un inmueble ubicado en San Carlos	8
No. 4437 — Deducida por don Fernando Gutiérrez sobre un inmueble ubicado en Payogasta — Cachi	9
No. 4436 — Deducida por don Juan López sobre un inmueble ubicado en El Barrial	9
No. 4423 — Deducida por doña Pascuala Rodríguez sobre un inmueble ubicado en Cafayate	9
No. 4378 — Deducida por doña Modesta Espíndola Areco	9
No. 4363 — Deducida por doña Asunción Burgos.	9
No. 4362 — Deducida por doña Felipa Ayalos de Tapia.	9 al 10
No. 4361 — Deducida por Lino Lanuza	10

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

No. 4382 — Solicitado por José Manuel Camacho o etc. y otros,	10
No. 4364 — Solicitado por José Domingo Iriarte, de un inmueble ubicado en Anta,	10

REMATES JUDICIALES

No. 4448 — Por Martín Leguizamón, en juicio suc. Carmen Toledo de Nieves y otros	10
No. 4445 — Ernesto Campilongo en juicio embargo preventivo seguido por Joaquín Durand contra José Sánchez Benítez.	10 al 11
No. 4419 — Por Antonio Forcada en el juicio Suc. de Adelaida Estanislada o Estanislada Adelaida Tabarcachi de Rodríguez.	11
No. 4383 — Por Luis Alberto Dávalos en juicio "Sucesorio de Don Manuel Macchi,"	11

RECTIFICACION DE PARTIDAS

No. 4451 — Solicitada por Yolanda Edckar de Moya	11
No. 4446 — Solicitada por Mercedes Robles de Ferreyra	11
No. 4444 — Solicitada por Adrián Raimundo López	11

CITACION A JUICIO:

No. 4458 — Cítase a doña Wensa Ortiz en el juicio de divorcio y separación de bienes que le sigue don Alberto Espíndola	11
---	----

VENTA DE NEGOCIO:

No. 4467 — De la Farmacia del Aguila de esta ciudad,	11
--	----

LICITACIONES PUBLICAS

No. 4443 — De la Subsecretaría de Industria y Comercio de la Nación para la Dirección General de Aguas y Energía Eléctrica, para provisión y montaje de la tubería y demás instalaciones en Río Corralito	11 al 12
---	----------

EDICTOS DE EXPROPIACION

No. 4426 — Expropiación de terrenos en La Viña y Coronel Moldes	12
---	----

ADMINISTRATIVAS:

No. 4465 — Solicitud de reconocimiento derechos uso de agua formulada por Antonio Ortiz	12
No. 4464 — Solicitud de reconocimiento derechos uso de agua formulada por Antonio Ortiz,	12
No. 4460 — Solicitud sobre derechos concesión de aguas solicitada por Cía. Australasia Ltda.	12
No. 4429 — Solicitudes sobre reconocimiento derechos uso de agua pública del Río Mojotoro, formulada por Irene Bellone,	12
No. 4428 — Solicitudes reconocimiento derechos uso de agua pública del Río Mojotoro, formulada por Clara Bellone,	12 al 13
No. 4427 — Solicitudes reconocimiento derechos uso de agua pública del Río Mojotoro, formulada por José Bellone,	13

LLAMADO A CONCURSO PARA PROVISION DE CARGOS:

No. 4461 — De la Administración Gral. de Aguas de Salta para varios puestos técnicos	13
--	----

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

13

AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES

13

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

13

Aviso de Secretaría de la Nación.

13

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION.

13

BALANCES

No. 4468 — De Tesorería Gral. de la Provincia, correspondiente al mes de octubre del año ppdo.,	13 al 15
---	----------

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA

Decreto No. 13133-G.

Salta, Diciembre 28 de 1948

ORDEN DE PAGO No. 320 del Ministerio
de Gobierno, Justicia e I. Pública

Expediente No. 7275-48.

Visto este expediente en el que la Cárcel Penitenciaria solicita reconocimiento de un crédito por la suma de \$ 39,58, correspondiente a un trabajo efectuado en el año 1947 por la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación en la cañería general que llega a dicho establecimiento; y a tenor lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1o. — Reconécese un crédito en la suma de Treinta y nueve pesos con 58/100 m/n. (\$ 39,58), a favor de la Cárcel Penitenciaria, por el concepto precedentemente expresado.

Art. 2o. — Con intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General de la Provincia, a favor de la CARCEL PENITENCIARIA la suma de TREINTA Y NUEVE PESOS CON 58/100 M/N. (\$ 39,58 m/n.), con imputación al Anexo G - Inciso Unico - Principal 3 - Parcial 3, de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia
e Instrucción Pública

Decreto No. 13135-G.

Salta, Diciembre 28 de 1948

Orden de Pago No. 321

Expediente No. 6682-47.

Visto el decreto No. 12836, de fecha 7 del mes en curso, por el que se reconoce un crédito en la suma de \$ 774.— a favor del Padre

Rector del Colegio Belgrano de esta ciudad don Francisco Madina, en concepto de una beca concedida a favor de don Luis Gerardo Casi-

miro, por decreto No. 5613, de fecha 27 de agosto del año 1947; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1o. — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General, a favor del Padre Rector del Colegio Belgrano, de esta ciudad, don FRANCISCO MADINA, la suma de SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/N. (\$ 774.—) por el concepto enunciado precedentemente; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo G - Inciso Unico - Prin-

cipal 3 - Parcial 3, de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia
e Instrucción Pública

Decreto No. 13136-G.

Salta, Diciembre 28 de 1948

Orden de Pago No. 322 Ministerio
de Gobierno, J. e I. Pública.

Expediente No. 2613-48.

Visto este expediente en el que el señor Carlos Signorelli, presenta factura por \$ 1.280.— por provisión de una máquina de escribir marca Remington, nueva, con destino a la Secretaría General de la Gobernación; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1o. — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General, a favor de don CARLOS SIGNORELLI, la suma de UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/N. (\$ 1.280.—) en cancelación de la factura que por el concepto indicado precedentemente corre agregada a fs. 1 de estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto al

Anexo B - Inciso I - OTROS GASTOS - Principal b) 1 - Parcial 27 del Presupuesto General de Gastos en vigencia.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5o) de Gobierno, Justicia
e Instrucción Pública

Decreto No. 13137-G.

Salta, Diciembre 28 de 1948

ORDEN DE PAGO No. 323 del
Ministerio de Gobierno, J. e I. P.
Expediente No. 7573-48.

Visto este expediente, en el que la casa comercial Patrón Costas y Clement Toranzos, de esta Capital, gestiona el pago de una factura por \$ 1.095.—, m/n. por concepto de precio de 5000 kilos de maíz amarillo provisto a Jefatura de Policía para el Escuadrón de Seguridad; y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 5 de Marzo del presente año y por decreto No. 8635, se le adjudicó a dicha casa la provisión de dicha cantidad de maíz, y que ésta se hizo efectiva el 26 de Noviembre ppdo. s/ constancia de fs. 4,

Por ello y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1o. — Por Tesorería General y con intervención de Contaduría General, LIQUÍDESE a favor de la casa "PATRON COSTAS Y CLEMENT TORANZOS", de Salta, la cantidad de UN MIL NOVENTA Y CINCO PESOS m/n. de c/l. (\$ 1.095.—, m/n.), por concepto y en pago de la factura agregada a fs. 1 del presente expediente.

Art. 2o. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al Anexo C - Inciso VIII - OTROS GASTOS - Principal a) 1 - Parcial 17 de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia
e Instrucción Pública

Decreto No. 13150-G.

Salta, Diciembre 28 de 1948.

Expediente No. 2892-48.

Visto este expediente en el que la Comisión Organizadora de los actos a llevarse a cabo el día 29 del corriente, con motivo de la celebración de las tradicionales fiestas de fin de año y del día del empleado público; y atento las razones que fundamenta el pedido elevado por la referida Comisión, a este Poder Ejecutivo,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1o. — Concédese asueto al personal de la Administración Provincial, el día 30 del mes en curso, con motivo de la celebración del Día del Empleado Público y las tradicionales fiestas de fin de año.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia
e Instrucción Pública.

Decreto No. 13151-G.

Salta, Diciembre 29 de 1948

Expediente No. 7750-48.

Visto la renuncia interpuesta,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1o. — Acéptase, la renuncia presentada por la señorita DOMINGA ALCAIDE CRUZ, como Encargada de la Oficina del Registro Civil de ROSARIO DEL DORADO (Dpto. Antg).

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5o) de Gobierno, Justicia
e Instrucción Pública

Decreto No. 13152-G.

Salta, Diciembre 29 de 1948

Expediente No. 7745-/48.

Visto este expediente en el que la H. Comisión Municipal de Campo Quijano eleva resolución No. 7 dictada por esa Comuna con fecha 23 del corriente,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1o. — Apruébase la Resolución No. 7 dictada por la H. Comisión Municipal de Campo Quijano con fecha 23 del mes en curso, por la que se modifica la clasificación asignada al negocio de dicha localidad de propiedad de María de Isas como Hotel con Bar de 2a. categoría por la de Hotel con Bar de 1a. categoría.

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto No. 13153-G.

Salta, Diciembre 29 de 1948.

Expediente No. 6789-/48.

Visto este expediente en el que la Cárcel Penitenciaria solicita autorización para adquirir armas y municiones con destino a dicha Repartición y en el que a fojas 9 corre el decreto No. 11756 de fecha 4 de octubre del corriente año, autorizando a la Dirección de la Cárcel Penitenciaria para adquirir mediante licitación privada o compra directa las armas y municiones con destino al Cuerpo de la Guardia de la misma; y

CONSIDERANDO:

Que la citada Repartición a fojas 11 informa que en virtud de no haberse podido adquirir dichos artículos en razón de no haber existencia de los mismos;

Por ello, y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1o. — Déjase sin efecto el decreto No. 11756 de fecha 4 de octubre del corriente año.

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto No. 13154-G.

Salta, Diciembre 29 de 1948

Visto este expediente No. 2863-/48, donde el señor Fiscal de Gobierno, con fecha 17 del corriente mes, eleva a conocimiento del Excmo. señor Gobernador que el señor Representante Legal de la Provincia en la Capital Federal,

Dr. Sabas Oscar Varangot ha comunicado a dicha Fiscalía que el señor Luis A. Romain, titular del cargo de Ayudante Principal de dicha Representación que se encuentra en uso de licencia por razones de servicio militar, no se reintegrará a sus funciones, y propone el Dr. Varangot al actual reemplazante, don Alberto Serfaty Arteché, para que se lo designe con carácter definitivo; y

CONSIDERANDO:

Que al efectuarse las designaciones del personal de la Fiscalía de Gobierno, por decreto No. 10.672 de fecha 29 de Julio del presente año, se ha nombrado también al Sr. Alberto Serfaty Arteché, pero omitiéndose consignar que lo era con carácter interino y en reemplazo del señor Luis A. Romain, por lo que ahora conforme lo solicitado y conclusiones del dictamen del Sr. Fiscal de Gobierno de fecha 22 del corriente, corresponde disponer la confirmación del mismo,

Por ello;

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1o. — Confírmase con carácter definitivo al señor ALBERTO SERFATY ARTECHE, en el cargo de Ayudante Principal de la Fiscalía de Gobierno y para prestar servicios en la Representación legal de la Provincia en la Capital Federal.

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5o) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto No. 13155-G.

Salta, Diciembre 29 de 1948

Expediente No. 7732-/48.

Visto lo solicitado por Jefatura de Policía en nota No. 2759 de fecha 22 del corriente,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1o. — Trasládase, a partir del 1o. de enero próximo, al señor Sub-Comisario de 2a. categoría de El Tabacal (Orán), don LIBORIO CASTILLO, con igual categoría a la Comisaría de Cerrillos, en reemplazo de don Eusebio García, que renunciara.

Art. 2o. — Nómbrase, en carácter de ascenso, Sub-Comisario de 2a. categoría de El Tabacal, en reemplazo de don Liborio Castillo, al actual Agente de la División de Investigaciones, don MARIO J. MONTOYA (Matr. No 3949722 - Clase 1918).

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5o) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto No. 13156-G.

Salta, Diciembre 29 de 1948

Expediente No. 7752-/48.

Visto este expediente, donde la Dirección de la Cárcel Penitenciaria informa del resultado de la licitación llevada a cabo para la adquisición de diversos elementos para la población penal, Instituto de Menores y personal uniformado, acompañando la documentación respectiva, y pide la adjudicación a los proponentes que indica y cuyas propuestas considera más convenientes; y

CONSIDERANDO:

Que la licitación se ha efectuado llenando todos los requisitos exigidos por la Ley de Contabilidad y Decreto No. 8884, habiéndose presentado las propuestas que se detallan en acta levantada por el señor Escribano de Gobierno el día 23 del corriente mes (fs. 35).

Que la Dirección de la Cárcel informa a fs. 1/2 sobre el resultado de dicha licitación y aconseja la adjudicación de los artículos que detalla, a las casas que menciona, por considerar corresponden a las propuestas más convenientes, según análisis de precios efectuado por la misma.

Que entre los artículos a adquirirse existen algunos destinados al Instituto de Menores, dependiente del Ministerio de Acción Social y Salud Pública y para los cuales se ha previsto su pago por decreto - Orden de Pago de ese Departamento No. 23, Intervención No. 1969;

Por todo ello y atento lo informado por Contaduría General a fs. 43/44,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1o. — ADJUDICASE a las casas proponentes que a continuación se designan, la provisión a la Cárcel Penitenciaria de Salta, y con destino a la población penal, Instituto de Menores y personal uniformado, de los artículos siguientes:

CHAUD Y NALLAR:

250 metros de tela p/ colchón, cotin o brin, p/ recludos, al precio unitario de \$ 3,89 y total de \$ 950.—

210 metros de brin blanco p/ chaqueta al precio unitario de \$ 4,70 é importe de \$ 987.—

72 metros de sarga azul para uniforme, al precio unitario de \$ 32.— é importe de \$ 2.304.—

AMADO HERMANOS:

20 metros de sarga azul para uniforme, al precio unitario de \$ 17.— é importe de \$ 340.— m/n.

JORGE HERMANOS:

200 metros de franela de lana verde cliva para uniforme, al precio unitario de \$ 11,50 é importe de \$ 2.300.— m/n.

100 metros de lienzo para forros uniforme, al precio unitario de \$ 3,80 é importe de \$ 380.— m/n.

CHAUD Y NALLAR:

150 metros de tela para colchón (cotin o brin) para recludos al precio unitario de \$ 3,80 é importe de \$ 570.— m/n.

AMADO HERMANOS:

400 metros de lienzo para camisas de recludos, al precio unitario de \$ 4,20 é importe de \$ 1.680.—

CORPORACION ARGENTINA DE TEJEDURIA DOMESTICA:

750 metros de brin para jardineras de recludos, al precio unitario de \$ 2,40 é importe de \$ 1.800.— m/n.

CHAUD Y NALLAR:

100 metros tela para colchón (cotin o brin), al precio unitario de \$ 3,80 é importe de 380.—
60 jardineras de piel azul, al precio de \$ 9.— é importe de \$ 540.—

200 metros lienzo para sábanas, al precio unitario de \$ 2,90 é importe de \$ 580.— m/n.

200 pares de zapatillas de goma, al importe promedio unitario de \$ 4.375.—, é importe de \$ 875.— m/n.

100 calzoncillos cortos al precio unitario de \$ 3.—, é importe de \$ 300.—

50 camisas verde oliva, al precio unitario de \$ 8,40 é importe de \$ 420.— m/n.

4 docenas de cucharas, al precio de \$ 16,90 é importe de \$ 67,60.

4 docenas de tenedores al precio de \$ 16,90 é importe de \$ 67,60.

AMADO HERMANOS:

20 metros de piel azul, a \$ 3,30 c/u. importe de ... \$ 66.—

100 calzoncillos cortos a \$ 3,20 c/u. importe de ... " 320.—

100 camisas verano a \$ 1.— c/u. importe de ... " 100.—

2 docenas hilo blanco marca "Cadena" 500 yardas, a \$ 10,80 c/u. importe de ... " 21.60

1 docena paquetes agujas importe de ... " 10.—

4 docenas de cuchillos, a \$ 7,80 c/u. importe de ... " 31.20

TALABARERIA EL POTRO:

2 suelas de zapatero, a \$ 4,20 kilo importe de ... " 8.40

3 cueros badana de oveja \$ 4.— c/u. importe de ... " 12.—

50 pares de cordones \$ 0,25 c/u. importe de ... " 12.50

6 cajas cemento zapatero \$ 1,40 c/u. importe de ... " 8.40

10 cajas semillas zapatero, No. 8 y 10, a \$ 2,10 c/u. importe de ... " 21.—

12 paquetes de clavos No. 10, 12, 14, y 16 \$ 3,40 c/u. importe de ... " 40.80

6 ovillos hilo cáñamo, zapatero, color negro a \$ 0,95 c/u. é importe de ... " 5.70

1/4 kilo anilina negra, a \$ 20 el kilo importe de ... " 5.—

2 escofinas zapatero, a \$ 3,50 c/u. importe de ... " 7.—

Todo ello de acuerdo a las respectivas propuestas.

Art. 2o. — El importe total de las adjudicaciones efectuadas, que asciende a la suma total de \$ 15.210,80 m/n. (QUINCE MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS CON OCHENTA CENTAVOS m/n.), se imputará, en la siguiente forma y proporción:

\$ 11.311.— al Anexo C - Inc. VII - OTROS GASTOS - Principal a) 1 - Parcial 46 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

\$ 3.899,80 a la Orden de Pago No. 23, del Ministerio de Acción Social, por la que se ordena liquidar a la Cá-

rcel Penitenciaria la suma de \$ 6.335.— para la adquisición de camas, colchones, vestua-

rios, calzado y demás útiles de los menores internados en Instituto de Menores.

Art. 3o. — El presente decreto será refrendado por S. S. el señor Ministro de Acción Social y Salud Pública.

Art. 4o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
Julio Díaz Villalba
Danton J. Cermesoni

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

RESOLUCIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO

RESOLUCION No. 207-G.

Salta, Diciembre 29 de 1948

Expediente No. 7741-48.

Visto la nota No. 2769, de Jefatura de Policía con la que eleva para su aprobación la Resolución dictada con fecha 24 del mes en curso; atento a lo dispuesto en la misma,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública,

RESUELVE:

1o. — Aprobar la Resolución dictada por Jefatura de Policía con fecha 24 de diciembre en curso, en la que se aplica al agente de Policía de la Sub-Comisaría de Vaqueros, don ANTONIO FLORES, ocho (8) días de suspensión en el ejercicio de sus funciones, por infracción al art. 1162 inc. 8o. del Reglamento General de Policía.

2o. — Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

JULIO DIAZ VILLALBA

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

EDICTOS SUCESORIOS

No. 4466 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por fallecimiento de Doña RAFAELA DI PRIMMIO DE LEMME, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Habilitase la feria de Enero próximo para la publicación de edictos. Lunes y Jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Lo que el suscrito es-

cribano secretario, hace saber a sus efectos. Salta, Diciembre 29 de 1948. — ROBERTO LERIDA - Escribano Secretario.

3/1/49 al 7/2/49.

No. 4463 — SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, a cargo interinamente del Dr. Alberto E. Austerlitz, se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por fallecimiento de doña MARIA ANTONIA SUAREZ DE ORIHUELA O MARIA ANTONIA SUAREZ DE ARIHUELA, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Habilitase la feria de Enero próximo para la publicación de edictos. — Lunes y Jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Lo que el suscrito Escribano Secretario, hace saber a sus efectos.

Salta, Diciembre 29 de 1948.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
e/30/12/48 v.4/2/49

No. 4462 — EDICTO SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez en lo Civil Alberto E. Austerlitz, interinamente a cargo del Juzgado de 2a. Nominación se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña María Nazra de Zorpades, y se cita por treinta días a los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la misma, por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL. Al efecto se habilita la feria de Enero próximo.

Salta, Diciembre 29 de 1948.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
e/30/12/48 v.4/2/49

No. 4459. — SUCESORIO: Por disposición del Sr. Juez en lo Civil Dr. Alberto E. Austerlitz, a cargo interinamente del Juzgado de la Instancia, en lo Civil, 2a. Nominación, se cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña MARIA BARRIOS, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos dentro de dicho término. Edictos en el BOLETIN OFICIAL y "Noticias". — Salta, 27 de Diciembre de 1948. — ROBERTO LERIDA. Escribano - Secretario.

e) 29/12/48 v. 3/2/49.

No. 4457 — EDICTO SUCESORIO: — Por disposición del Juez en lo Civil, Doctor Alberto E. Austerlitz, declárase abierto el juicio sucesorio de Don Emilio A. Gelmetti, y citase por edictos que se publicarán por treinta días en los diarios "Noticias", y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por fallecimiento del causante, como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante este Juzgado y Secretaría a hacerlos valer.

Salta, Diciembre 27 de 1948.

TRISTAN C. MARTINEZ
Escribano-Secretario

e/28/12/48 v.2/2/49

No. 4453 — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil Dr. Carlos Roberto Aranda, hago saber que se ha declarado abierto

el juicio sucesorio de D. PEDRO ENRIQUE PAGANETTI y que se cita y emplaza por medio de edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y Boletín Oficial durante treinta días a que comparezcan todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para hacerlos valer dentro de dicho término bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Para notificaciones en Secretaría, Lunes y Jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado. Habilitase la feria del mes de Enero próximo para la publicación de los edictos. Salta, 23 de Diciembre de 1948 — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano - Secretario.

e) 27/12/48 v. 2/2/49.

No. 4447 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil 2a. Nominación, se ha declarado abierto el juicio Sucesorio de Asunción Arias, y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios Noticias y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta Sucesión, para que se presenten a hacerlos valer. Habilitase la Feria de Enero para la publicación de edictos. — Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Diciembre 16 de 1948.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
e/24/12/48 v. 31/1/49

No. 4439 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de 3a. Nominación, Dr. Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don JAIME PAGES y que cita y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con algún derecho a los bienes dejado por el causante, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Habilitase la Feria del mes de Enero para la publicación de edictos. — Para notificaciones en Secretaría lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. — Salta, Diciembre 21 de 1948. —

TRISTAN C. MARTINES — Escribano Secretario
e/22/12/48 al 28/1/49.

No. 4438 — EDICTO TESTAMENTARIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Tercera Nominación, Dr. Alberto E. Austerlitz, se ha declarado abierto el juicio testamentario de doña EPIFANIA ARIAS, y citase a los instituidos herederos Ricardo López Arias, José Aristides López Arias y legatarios don Carmen Dionisio Campos, y a la Iglesia de El Galpón "San Francisco Solano" por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, para que dentro de dicho término comparezcan los interesados a hacer valer sus derechos. — Habilitase el mes de feria para la publicación de los edictos. — Para notificación en Secretaría, lunes y jueves o día

siguiente hábil en caso de feriado. — Salta, Diciembre de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ
Escribano Secretario
e/22/12/48 al 28/1/49

No. 4434 — EDICTO SUCESORIO — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Primera Nominación, doctor Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierta el juicio sucesorio de don FRANCISCO o JOSE BURGOS, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicarán por el término legal, en los diarios BOLETIN OFICIAL y "La Provincia" a cuyo fin habilitase el próximo mes de feria. — Salta, 20 de diciembre de 1948 — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA - Escribano Secretario.

e) 21/12/48 v. 27/1/49.

No. 4430 — SUCESORIO: — Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia 2da. Nominación en lo Civil, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña CELINA CASTRO para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de Ley. Lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Habilitase la feria de enero próximo para la publicación de los edictos.
e/21/12/48 al 27/1/49.

No. 4424 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil, se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don ODILON SILVERA, y ANGELA IBARRA DE SILVERA ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. Habilitase la feria de enero próximo para la publicación de los edictos. Lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Salta, diciembre 15 de 1948 — ROBERTO LERIDA, Escribano - Secretario.

e) 18/12/48 v. 26/1/49

No. 4416 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "El Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de doña MARIA DOLORES ARIAS de LOPEZ, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de Ley. Lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Para la publicación de edictos habilitase la feria para el próximo mes de Enero. — ROBERTO LERIDA - Escribano Secretario.

e/17/12/48 v. 24/1/49.

No. 4414 — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado No. 2 Dr. Danilo Bonari, se cita por treinta días a herederos y acreedores de doña VIRGINIA PISTAN, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. Salta, Diciembre 13 de 1948. — RAUL F. ARIAS ALEMAN — Escribano Secretario.

e) 17/12 al 24/1/49.

No. 4412 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del Juez en lo Civil, Doctor Alberto E. Austerlitz, declárase abierto el juicio sucesorio de Don CALIXTO RODRIGUEZ, y citase por edictos que se publicarán por treinta días en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por fallecimiento del causante, como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante este Juzgado y Secretaría a hacerlos valer.

Salta, 29 de Diciembre de 1948

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
e/16/12/48 al 22/1/49

No. 4411 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil, Interinamente a cargo del Doctor Alberto E. Austerlitz, Secretaría del autorizante, se cita y se emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de la sucesión de don LUIS GONZAGA HEREDIA o LUIS HEREDIA a fin de que se presente a hacer valer sus derechos dentro de Dicho término. — Edictos en el BOLETIN OFICIAL y Diario "El Norte".

Salta, Diciembre 14 de 1948.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
e/16/12/48 al 22/1/49

No. 4406 — SUCESORIO: Por disposición del Sr. Juez de 2a. Nominación Civil, Dr. Roque López Echenique, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don RICARDO SALAS, y que se cita y emplaza por el término de treinta días en edictos que se publicarán en los diarios BOLETIN OFICIAL, y "La Provincia" a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante. — Salta, Noviembre 24 de 1948. — Roberto LERIDA, Escribano Secretario.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
e/15/12/48 al 21/1/49

No. 4407 — EDICTO SUCESORIO. — El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Tercera Nominación, Dr. Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la Sucesión de JUSTINA DONAIRE de TARITOLAY, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.

Salta, Noviembre 25 de 1948

TRISTAN C. MARTINEZ
Escribano Secretario

e/15/12/48 al 21/1/49

No. 4402 — **EDICTO SUCESORIO.** — El Sr. Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil, Dr. Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de CALIXTO RODRIGUEZ, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. — Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría.

Salta, Diciembre 10. de 1948

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano Secretario

e/13/12/48 al 19/1/49

No. 4393 — **EDICTO SUCESORIO:** Justo T. Lamas Juez de Paz Propietario de Quijano cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CASTILLO. Habiéndose la feria de Enero para su publicación. — Quijano, diciembre 10. de 1948. — JUSTO T. LAMAS, Juez de P. P.

e/ 10/12/48 v. 17/1/1949.

No. 4390. — **SUCESORIO:** Por disposición del Sr. Juez de 1a. Nominación en lo Civil Dr. Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña JOSEFA o JOSEFINA RET DE RET y se cita y emplaza por 30 días por edictos que se publicarán en "Noticias" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante. — Salta, Diciembre 7 de 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano - Secretario.

e) 9/12/48 v. 14/1/49.

No. 4388 — **SUCESORIO:** El Sr. Juez en lo Civil de Primera Instancia, Segunda Nominación a cargo de este Juzgado Dr. Carlos Roberto Aranda cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho a la Sucesión de FERMIN OSSOLA y DELFINA GUTIERREZ DE OSSOLA, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Noviembre 27 de 1948. — ROBERTO LERIDA, Escribano - Secretario.

e) 7/12/48 al 14/1/49.

No. — 4381: **EDICTO SUCESORIO:** Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia y 2a. Nominación en lo Civil, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de MIGUEL JAUREGUI, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, Noviembre 27 de 1948. — ROBERTO LERIDA, Escribano - Secretario.

e) 4/12/48 al 12/1/49

No. 4379 — **EDICTO SUCESORIO.** Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Dr. Roque López Echenique, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y "La Provincia" a todos los que se consideren con derechos en la sucesión de DOLORES ERAZO o DOLORES ERAZU DE REYNAGA, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, Agosto 25 de 1948.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario

e/3/12/48 al 11/1/49

No. 4372 — **SUCESORIO:** Por disposición de Señor Juez de 1a. Instancia y 2a. Nominación en lo Civil, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de Doña ELEUTERIA CORTEZ y que se cita, llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán por treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de ley. — Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Noviembre 25 de 1948.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario.

e/30/11 al 7/1/49.

No. 4365 — **SUCESORIO:** Por disposición del señor Juez de Paz Letrado No. 2 doctor Danilo Bonari, se hace saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don HERMENEGILDO PEREZ y que se cita, llama y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en el BOLETIN OFICIAL y diario "Noticias", a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Lo que el suscrito secretario hace saber a sus efectos. — Salta, setiembre 8 de 1948. — RAUL E. ARIAS ALEMAN, Escribano - Secretario.

e) 27/11 al 3/1/49.

POSESION TREINTAÑAL

No. 4442 — **EDICTO POSESION TREINTAÑAL:** Habiéndose presentado el Doctor Eduardo Ramos con poder suficiente de Don Domingo Duque promoviendo acción judicial por posesión treintañal de un inmueble ubicado en la Ciudad de Orán, Capital del Departamento del mismo nombre, que comprende cuatro lotes señalados con los No. 1, 4, 5 y 6 de la manzana No. 76 sección sexta unidos entre sí; encerrados dentro de los siguientes límites: Al Norte con la calle Mitre, y la propiedad de Don Francisco Herrera, al Sud, con la calle Victoria, al Oeste, con la calle 20 de Febrero y al Este, con la calle La Madrid; el señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación interinamente a cargo del Doctor Alberto E. Austerlitz, ha dictado la siguiente providencia: Salta, Noviembre 20 de 1948. — Por presentado

y por constituido el domicilio. — Téngase al Dr. Eduardo Ramos en la representación invocada y désele la correspondiente intervención. Por deducida de posesión treintañal sobre un inmueble compuesto de cuatro lotes de terreno en la Ciudad de Orán, designados con los No. 1, 4, 5 y 6 de la manzana No. 76, y publíquense edictos por el término de treinta días en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL, como se pide, citando a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble dentro de los límites que se indicarán en el edicto, como también las demás circunstancias tendientes a mejor individualización. — Oficiése a la Dirección General de Inmuebles y a la Municipalidad del lugar para que informen si el inmueble cuya posesión se pretende acreditar afecta o no propiedad Fiscal o Municipal. Recíbese en cualquier audiencia la testimonial ofrecida. — Désele la correspondiente intervención al Sr. Fiscal de Gobierno (Art. 169 de la Constitución de la Provincia). — Lunes y Jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Repóngase la foja. — Carlos Roberto Aranda.

Salta, Diciembre 7 de 1948.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario

e/23/12/48 v. 29/1/49

No. 4441 — **EDICTO — POSESION TREINTAÑAL:** — Habiéndose presentado el Dr. Eduardo Ramos con poder suficiente de Don Flaviano Yionzo, promoviendo acción judicial por posesión treintañal de un inmueble ubicado en el Pueblo de San Carlos, designado como lote No. 29 de la manzana 4 y encerrado dentro de los siguientes límites: Norte, lote No. 30; Sud, lote No. 28; Este, calle principal y Oeste, terrenos de los herederos Yasmendi; el señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación, interinamente a cargo del Doctor Carlos Roberto Aranda, ha dictado la siguiente providencia: Salta, Noviembre 20 de 1948. — Por presentado y por constituido el domicilio indicado. Téngase al Doctor Eduardo Ramos en la representación invocada en mérito al poder acompañado el que se devolverá dejando recibo en autos y désele la correspondiente intervención. — Por deducida acción de posesión treintañal sobre un inmueble ubicado en el Pueblo de San Carlos, designado como lote No. 29 de la manzana 4, y publíquense edictos por el término de treinta días en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL, como se pide, citando a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble dentro de los límites que se indicaran

en los edictos, como también las demás circunstancias tendientes a una mejor individualización. — Oficiése a la Dirección General de Inmuebles y a la Municipalidad del lugar para que informe si el inmueble cuya posesión se pretende acreditar afecta o no propiedad Fiscal o Municipal. — Recíbese en cualquier audiencia la información ofrecida. — Désele la correspondiente intervención al Señor Fiscal Judicial (Art. 169 de la Constitución de la provincia). — Lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Carlos Roberto Aranda. — Salta, Diciembre 7 de 1948. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e/23/12/48 al 29/1/1949

No. 4437 — **INFORME POSESORIO.** — Habiéndose presentado el doctor Roberto San Millán por don Fernando Gutiérrez, promoviendo juicio sobre posesión treintañal de dos fracciones de terreno ubicadas en el lugar denominado "Punta del Agua", jurisdicción del Partido de Payogasta, Departamento de Cachi, de esta Provincia, teniendo la primera fracción como límites: Norte, propiedad de los herederos de Marcelino Colque; Sud, propiedad de Sara Valdez y de Petrosia Flores, que la separa de la segunda fracción; Naciente, camino vecinal que corre entre esta propiedad y La Quebrada o Río del Potrero, y Poniente, corre lindando con el camino vecinal que la separa de la propiedad de Epifanio Bonifacio, con una extensión aproximada de 19800 mts. cuadrados comprendida dentro de una línea recta que va de Naciente a Poniente en una longitud de 840 mts. y en dirección de Norte a Sud, 150 mts. aproximadamente; y la segunda fracción: Norte, propiedad de Sara Valdez y de Petrosia Flores, que separa de la fracción primera del mismo propietario; Sud, propiedad de Secundino Cala; Naciente, con el Río Potrero, y Poniente, camino vecinal que la separa de propiedad de Epifanio Bonifacio, comprendida en el perímetro de las líneas que van de Norte a Sud en una extensión de 250 mts. y de Naciente a Poniente 340 mts.; catastradas bajo No. 419; el Sr. Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a los inmuebles individualizados, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley, señalando los días lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.

Salta, Diciembre 20 de 1948.

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano Secretario

e/22/12/48 v. 28/1/49

No. 4438 — **EDICTO. POSESION TREINTAÑAL.**

Habiéndose presentado el Dr. Francisco M. Griliani Michel, en representación de Don Juan López, deduciendo juicio de posesión treintañal sobre los siguientes inmuebles ubicados todos en El Barrial, Dpto. San Carlos: A). — Finquita. Limitada al Norte, con propiedad de Hilario López y Nicomedes López; Sud, con terrenos de Francisco Bravo; Este, con propiedad de Nicomedes López y Juan Salomón Bravo; y Oeste, con propiedad del actor Juan López. Catastro No. 212 de San Carlos). — B). — Heredad. Limitada al Norte, con tierras de Hilario López y del actor Juan López; Sud, con propiedad herederos de Francisco Bravo; Este, con terrenos del actor Juan López; y Oeste, con propiedad de Justina Arias de Cardozo. Catastro No. 211 de San Carlos. — C). — Propiedad. Limitada al Norte, con callejón vecinal que separa con propiedad herederos de Francisco Bravo; Sud, con el actor Juan López; Este, y Oeste, con tierras de Hilario López. Catastro No. 499 de San Carlos; el Sr. Juez de la causa Dr. Alberto E. Austerlitz, a cargo interinamente del Juzgado de Primera Instancia Segunda Nominación-Civil, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles comprendidos dentro de los límites que se determinan, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer. Lunes y Jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.

los que se consideren con derechos sobre los inmuebles comprendidos dentro de los límites que se determinan, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer. Lunes y Jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.

Salta, Diciembre 21 de 1948. — Habiéndose la feria de Enero para la publicación de edictos ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
22/12/48 al 28/1/49

No. 4423 — **POSESION TREINTAÑAL:** Habiéndose presentado el Dr. Raúl Fiore Moulés, en representación de Doña Pascuala Rodríguez promoviendo juicio de posesión treintañal por el inmueble ubicado en el pueblo de Calayate de 12 metros de frente sobre la calle Josefa Frías por 26 metros de fondo encerrado dentro de los siguientes límites: NORTE: Suc. de Ruedecindo Olarte. SUD: Juliana Pasayo. ESTE: calle Calchaquí, antes Josefa Frías y OESTE con Manuel Cruz; el señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, cita por edictos que se publicarán durante 30 días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a los que se consideren con derechos en el inmueble individualizado para que comparezcan dentro de dicho término a hacerlos valer. Declárase habilitada la feria del mes de Enero de 1949 a los fines de la publicación de edictos.

Lo que el suscripto escribano - Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Diciembre 16 de 1948. — ROBERTO LERIDA - Escribano - Secretario.

e) 18/12/48 v. 26/1/49.

No. 4378 — **EDICTO**

POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado el Dr. Reynaldo Flores, como representante de doña Modesta Espíndola Areco, solicitando la posesión treintañal de un inmueble ubicado en la ciudad de Orán, Dpto. del mismo nombre, de esta Provincia, limitando al Norte, con propiedad de José Martínez; Sud, con calle Belgrano; Este con Antonina Illescas y Oeste, con la calle Meyer Pellegrini, con una extensión aproximada de Setenta metros de frente a la citada calle Meyer Pellegrini por cincuenta metros de fondo sobre la calle Belgrano, el Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, ha proveído lo siguiente: Salta, Octubre 15 de 1948. — Por presentado, por parte y constituido domicilio, téngase por promovidas estas diligencias sobre posesión treintañal del

inmueble individualizado a fs. 6/7. — Hágase conocer ellas por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, citándose a todos los que consideren con mejores títulos al inmueble, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos. Dése intervención al Sr. Fiscal de Gobierno. Recíbese en cualquier audiencia la información ofrecida a cuyo efecto librese el correspondiente oficio comisorio al Sr. Juez de Paz P. o S. de la ciudad de Orán. — Librense los oficios como se solicita. — Lunes y Jue-

ves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, 22 de Octubre de 1948.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA.

Escribano Secretario

e) 31/12/48 al 11/1/49

No. 4363 — **EDICTO DE POSESION TREINTAÑAL:** Habiéndose presentado el Dr. Ricardo A. Sanmillán, en representación de doña Asunción A. Burgos, deduciendo juicio de posesión treintañal, sobre un inmueble denominado "San Rafael" ubicado en el departamento de San Carlos, Provincia de Salta, el que se encuentra comprendido dentro de los siguientes límites NORTE: con propiedad de don Francisco Delgado (hoy de doña Blanca Beatriz Delgado); en una extensión de 200 metros que corre desde el camino nacional, hasta dar con la propiedad de don Fausto López; SUD: colinda con propiedad de don Felipe López, en una extensión de 330 metros; al ESTE: con los herederos de don Fausto López, en una longitud de 104 metros, y por el OESTE: con el camino nacional, con el que colinda con una longitud de 197 metros. — Por lo que el Sr. Juez de la causa, cita por el término de treinta días, mediante edictos que se publicarán en los diarios BOLETIN OFICIAL y "La Provincia" a todos los que se consideren con derechos al inmueble individualizado, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer. — Lunes y jueves y siguiente hábil en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría. — Salta, 25 de noviembre de 1948.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario

e) 26/11/48 al 2/1/49

No. 4362 — **INFORME POSESORIO:** — Habiéndose presentado el Dr. Ricardo Sanmillán en representación de doña Felipa Avalos de Tapia promoviendo juicio sobre posesión treintañal del inmueble denominado finca "Antigal" ubicado en el partido de San José de Cachi, Departamento del mismo nombre, Provincia de Salta, el que se encuentra comprendido dentro de los siguientes límites: NORTE: finca "Los Sauces" de propiedad de Melitón Avalos; Sud, Propiedad de Paulina G. de Flores; Este, propiedad de Exequiel D. y Lino Chocobar y Oeste, "Campo de la Comunidad" con la extensión siguiente: por el lado Norte, corre una línea que partiendo de los "Campos de la Comunidad", tomando rumbo de Oeste a Este, llega hasta la "Acequia Grande" que separa de la propiedad de don Exequiel D. y Lino Chocobar, en una longitud aproximada de 215.15 metros; por el límite Sud: desde el lado Oeste, siguiendo el mismo rumbo anterior, hasta dar con la "Acequia Grande" mide aproximadamente 204.78 metros; por el límite Este, tiene de Norte a Sud, 52.26 metros, y por el lado Oeste, de Norte a Sud, 42.23 metros; el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Tercera Nominación Dr. Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos al inmueble.

ble individualizado, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.

Salta, Octubre 8 de 1948.

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano Secretario.

e)26/11/48 al 2/1/49

No. 4361 — **EDICTO POSESION TREINTAÑAL**
Habiéndose presentado el Dr. Roberto San Millán, en nombre de don Lino Lanuza, por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Segunda Nominación a cargo del Dr. Roque López Echenique, promoviendo juicio de posesión treintañal sobre un inmueble denominado "Sauzal" o "Monte Vao", ubicado en la margen izquierda del Río Itiyuro jurisdicción del departamento de Orán de esta Provincia, el que se encuentra comprendido dentro de los siguientes límites: **NORTE:** Finca "Tonono" de Lorenzo Abra; **SUD:** con fracción de la finca del mismo nombre de propiedad del peticionante don Lino Lanuza; **ESTE:** Lote "G" y **OESTE** con el Río Itiyuru, constando con una extensión de 1.082.50 metros de frente por 8.660 metros de fondo. Por lo que el señor Juez de la causa, cita por el término de treinta días mediante edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y **BOLETIN OFICIAL**, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble individualizado, para que dentro de dicho término comparezcan hacerlos valer. — Lunes y jueves o siguiente hábil, en caso de feriado, para notificación en Secretaría.

Salta, Noviembre 25 de 1948

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario

e)26/11/48 al 10/1/49

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

No. 4382 — **DESLINDE.** — Habiéndose presentado el doctor Carlos Zambrano en representación de don JOSE MANUEL CAMACHO, que acostumbra firmar José Manuel Mena, o Mena Camacho, y este por su hija menor ANGELA MENA TRONCOSO y JUANA TRONCOSO, por

sus propios derechos, solicitando el deslinde mensura y amojonamiento de la finca "El Quirusillal", ubicada en la Quebrada de Tilián Departamento de Chicoana, compuesta de una fracción comprendida dentro de los siguientes

límites generales: Norte, desembocadura Quebrada de Tilián; Sucesión Visich, I. Isaac Silis que o Sucesión de Juan Moreno; Sud, Sucesión Zañiga; Este, Yazlle y Ale; Oeste, propiedad de Roberto Patrón Costas, todos colindantes

actuales; el señor Juez de la causa doctor Alberto E. Austerlitz, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nomi-

nación, ha dictado el siguiente auto: "Salta, diciembre 3 de 1948. — Y VISTOS; Atento lo manifestado por el señor Fiscal de Gobierno, cítase por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y **BOLETIN OFICIAL**, a todos los interesados con respecto al inmueble objeto de las operacio-

nes de mensura, deslinde y amojonamiento. Para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos en legal forma, con el apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Requirase los informes pertinentes de la Dirección General de Inmuebles y de la Municipalidad del lugar del asiento de la finca "El Quirusillal". Dese intervención al señor Defensor Oficial de Menores. Designase perito para las operaciones aludidas al ingeniero Adolfo Aráoz, a quien se le posesionará del cargo en cualquier audiencia. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. Habilitase la feria para la publicación de edictos. — **AUSTERLITZ.** — Salta, Diciembre 3 de 1948, Tristan C. Martinez, Secretario.

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano Secretario

e)6/12/48 al 13/1/49.

No. 4364.

EDICTO: — Deslinde, mensura y amojonamiento: Habiéndose presentado el Dr. Roberto San Millán, en nombre de don José Domingo Iriarte, promoviendo juicio de deslinde, mensura y amojonamiento de un inmueble ubicado en el Departamento de Anta, formada por tres fracciones contiguas entre sí del campo denominado "Lote VIII" de las cien leguas del citado departamento comprendido dentro de las siguientes colindaciones generales: **NORTE:** con el lote XI de las cien leguas de la Compañía Quebrachales del Norte. **ESTE,** en parte con el lote IX de las Cien leguas de propiedad de Higinio Montaldo o sus sucesores, y con otra fracción del Lote VIII perteneciente a Hnos Vignolos. **SUD:** con parte del mismo lote VIII perteneciente a Hnos. Vignolo y con el Lote V de las Cien leguas de Juan A. Peluffo; **OESTE:** con otra parte del lote VIII de don Antonio Cayssials o sus sucesores, y con el lote VII de Carlos Gruneisen o sus sucesores, con una superficie aproximada de 7.750 Has. y lo forman tres fracciones cuyos límites y ubicación son los siguientes: "**LOTE VIII**" ubicado en Pitos, departamento de Anta, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte: con Bustos Morón; Sud: con Peluffo; Este: con fracción lote VIII y Oeste: con Delarregui, con una extensión aproximada de 2.250 Has. "**MITAD OESTE DEL LOTE VIII** formado por una fracción de campo, parte integrante de la mitad Oeste del lote VIII, ubicado en Pitos, Departamento de Anta, limitando al **NORTE:** con el lote XI, con parte del lote No. V; al **ESTE,** con la otra mitad del lote No. VIII y al Oeste, con el lote No. VII, con una extensión aproximada de 3.000 Has. "**FRACCION DEL CITADO LOTE No. VIII**" ubicado en Pitos, departamento de Anta, limitando al **NORTE:** con el lote No. XI; al **ESTE:** con el lote No. IX; al **SUD:** con resto del campo de propiedad de los señores Vignolo y al **OESTE:** con propiedad del señor Antonio Cayssials, de una superficie aproximada de 2.500 Has. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil 2ª Nominación, Dr. Roque López Echenique, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y **BOLETIN OFICIAL**, a todos los que se consideren con derecho a oponerse, bajo apercibimiento de ley; ordena practicar las operaciones por el Inge-

niero Juan Carlos Cadú y señalada en Secretaría lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, de Noviembre de 1948. — **ROBERTO LERIDA,** Escribano Secretario.

e)26/11 al 2/1/49.

REMATES JUDICIALES

No. 4448 — Por **MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL**

Dos terrenos; y casa y terreno en esta ciudad y un conjunto de muebles.

El sábado 29 de enero de 1949 en mi escritorio Alberdi 323 a las 17 horas venderé: dos lotes de terreno unidos entre sí designados con los No. 33 y 34 ubicados en el Campo de la Cruz, en esta Ciudad, con una extensión cada uno de 10 mts. de frente por 62 mts. de fondo, comprendidos dentro de los siguientes límites generales: Norte, con lote 32 y fondos del lote 25; Sud, con lote 35 y fondo del lote 6; Este, con fondos de los lotes 15 y 16; Oeste calle Junin. Catastro 3629 y 3628 y con la base de un mil pesos cada uno o sea las dos terceras partes de la avaluación. — Terreno con casa ubicado en esta ciudad calle Corrientes 551 entre Juan Martín Leguizamón y Rivadavia; 10 mts. de frente por 48 mts. de fondo; comprendido dentro de los siguientes límites generales: Norte lote No. 20 y fondos de lotes 13, 14 y 15, propiedad concurso Manuel I. Avellaneda; Sud, lote 22; Este calle Corrientes y Oeste fondos del lote 28. Catastro 3623. — Edificación material cédico, 4 habitaciones, zaguán hall; techos de tejuela y zinc pisos de mosaico; patio cocina w.c. y tres pequeños galpones y con la base de veinte mil pesos o sea las dos terceras partes de la avaluación fiscal.

Además se rematará un conjunto de muebles y joyas cuyo inventario corre agregado en el expediente respectivo y que se encuentran en poder de Hortencia Nieva de Arce. En el acto del remate veinte por ciento del precio de compra y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Juicio: "Sucesorio de Carmen Toledo de Nieva y Elpidio Francisco Nieva y Testamentario de Aurelio Nieva". Juez de la Instancia la. Nominación en lo Civil.

e)24/12/48 v.31/1/949

No. 4445 — **J U D I C I A L**

Por **ERNESTO CAMPILONGO**

Remate de una Casa y sitio en Guachipas
BASE DE VENTA \$ 6 866 69 m/n.

Por disposición del señor Juez de Comercio Dr. César Alderete y como correspondiente al juicio "Embargo preventivo" seguido por don Joaquín Durand contra José Sánchez Benítez, el día 27 de Enero de 1949, a horas 18, en el local del Bar y Confitería de "Los Tribunales" calle Mitre esquina Rivadavia, remataré con la base de **SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS** equivalente a las dos terceras partes de su tasación fiscal, una casa y sitio en el pueblo de Guachipas, con todo lo edificado y plantado, con la extensión que resulte tener dentro de los siguientes límites: Este, calle principal del pueblo; Sud, propiedad de Gregorio Cordeiro; Oeste, propiedad de los herederos

ros de Ciriaco Nieva y de Gregorio Cordeiro; Norte, propiedad de Tristán López y herederos de Juan Menú, calle de por medio.

Venta AD—CORPUS. — En el acto se obrará el 20 o/o como seña y cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Ernesto Campilongo — MARTILLERO
e/24/12/48 v.31/1/49

No. 4419 — REMATE JUDICIAL POR ANTONIO FORCADA

DE DOS LOTES DE TERRENO UNIDOS ENTRE SÍ, CON LA BASE DE \$ 6.000.— AL CONTADO

Por orden del Sr. Juez de la Instancia en lo Civil, 2a. Nominación interinamente a cargo del Dr. Alberto E. Austerlitz, venderé el día 10 de Enero de 1949, estando habilitada la feria, a horas 17 en mi escritorio Zuviria 453, dinero de contado el siguiente inmueble perteneciente a la Sucesión de doña Adelaida Estanislada o Estanislada Adelaida Tabarcachi de Rodríguez

Dos lotes de terreno, unidos entre sí, con todo lo edificado y plantado en ellos, señalados con los números 25 y 26, de la manzana No. 2, delimitada por las calles 3 de Febrero, Córdoba, Lerma y Tucumán, con extensión total de 18 metros de frente al Sud, sobre la calle 3 de Febrero, teniendo el lote No. 25, 36 metros de fondo y el número 26, 35.95 metros o la superficie que resulte dentro de los límites siguientes: Norte, lote 20; Sud, calle 3 de Febrero; Este, lote 24 y fondos de los lotes 21 y 22 y Oeste, lote 27. BASE \$ 6.000.— AL CONTADO.

En el acto del remate se exigirá el 20% de seña y como a cuenta del precio de compra.

ANTONIO FORCADA — Martillero.
e) 18/12/48 al 7/1/49.

No. 4383. — Por LUIS ALBERTO DAVALOS. REMATE — JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez interino de la Instancia, 2a. Nominación Civil, Dr. Alberto E. Austerlitz, recaída en el juicio "Sucesorio de D. Juan Macchi", Expte. No. 16060/947, el día 15 de Enero de 1949, con habilitación de Feria, a las 18 horas en mi escritorio calle 20 de Febrero 83, venderé en pública subasta al contado los bienes pertenecientes a esta sucesión.

1o.) Inmueble ubicado en esta Ciudad en la esquina que forman las calles Gral. Alvarado y Gral. Lavalle, dentro de los siguientes límites: Norte, y Este, con dichas calles ya mencionadas; Sud y Oeste, con propiedad de los Sres. Carlos y Luis Macchi. Títulos inscriptos a fs. 63; as. 88 del libro L. de Títulos de la Cap. Con la base de las 2/3 partes de su valuación fiscal.

BASE \$ 5.866,66 m/n.

2do.) Sin base remataré 154 sombreros diferentes marcas, medidas y calidad; 35 1/2 mts. cinta y cordón para sombreros, diversos colores, calidad y medida y otros objetos que se detallarán en el remate. Estos bienes se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Roberto Macchi domiciliado en la calle Florida No. 167 de esta capital. Seña el 20 o/o y a cuenta del precio de compra. Comisión Arancel a

Cargo del comprador. Publicaciones: BOLETIN OFICIAL y "La Provincia". — LUIS ALBERTO DAVALOS, Martillero.

e/9/12/48 v.15/1/49

RECTIFICACION DE PARTIDA

No. 4451 — EDICTO - CAMBIO DE NOMBRE: Exp. 27533/48. — Salta, Diciembre 18 de 1948.

FALLO: Haciendo lugar a la demanda y ordenando en consecuencia la rectificación de la partida de nacimiento, acta No. 1487, celebrada el día 22 de Mayo de 1901, corriente al folio No. 272 del T. No. 9, en el sentido de que el verdadero nombre de la inscripta es "YOLANDA" y no "ALEJANDRINA VICTORIA", como allí figura. Cópiese, notifíquese previa reposición, publíquese por ocho días a los efectos dispuesto por el art. 28 de la Ley 251, y fecho. Oficiése al Director del Registro Civil para su toma de razón. Cumplido archívese. César Alderete, Juez Interino. — Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Diciembre 22 de 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA - Escribano Secretario.

e) 27/12/48 v. 5/1/49.

No. 4446 — RECTIFICACION DE PARTIDA. —

En el juicio: Exp. No. 9.872, caratulado: "FERREYRA, Mercedes Robles de. Rectificación de partida", el señor Juez de la Instancia y 3a. Nominación en lo Civil Dr. Alberto E. Austerlitz, ha dictado la siguiente sentencia: "Salta,

Diciembre 20 de 1948. — Y vistos... Considerando... FALLO: Haciendo lugar a la demanda. Ordenando en consecuencia la rectificación de la partida de nacimiento de doña EUSTAQUIA acta No. 228, de fecha 21 de septiembre de 1910, registrada al folio 228 del tomo 6 de Chi-

coana, en el sentido de dejar aclarado que su verdadero nombre es "MERCEDES" y no "EUSTAQUIA". — Consentida que sea, dese cumplimiento a lo dispuesto por el art. 28 de la Ley 251. — Habilitase la feria.

Oportunamente oficiése al Sr. Director del Registro Civil, a los efectos de su toma de razón. Cópiese, notifíquese, repóngase y archívese. — Alberto E. Austerlitz. — Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, Diciembre 23 de 1948.

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano Secretario

e/24/12/48 v.4/1/49

No. 4444 — RECTIFICACION DE PARTIDAS: En el juicio de rectificación de partidas iniciado por don Adrián Raimundo López y Pascuala Elsa Benita Zambrano en exp. No. 27402 de

este juzgado de la instancia 1a. nominación a cargo del Doctor Carlos Roberto Aranda, ha recaído la siguiente sentencia cuya parte dispositiva dice: "Salta, Noviembre 22 de 1948. FALLO: Haciendo lugar a la demanda y orde-

nando en consecuencia la rectificación del acta de nacimiento No. 2350, celebrada el día 23 de abril de 1927, corriente al folio 202 del tomo 8, en el sentido de que el verdadero nom-

bre es "Pascuala Elsa Benita" no únicamente "Pascuala" como allí figura. — Acta de nacimiento No. 530, celebrada el día 29 de mayo de 1945, corriente al folio 316 del tomo 173 en el sentido de que el verdadero nombre de la madre es "Pascuala Elsa Benita" y no únicamente "Benita" como allí está inscripta. — Acta de nacimiento No. 156, celebrada el día

3 de febrero de 1948, corriente al folio 209 del tomo 184, en el sentido de que el verdadero nombre de la madre es como se expresa anteriormente y no únicamente Elsa Benita como allí figura. — Acta de nacimiento No. 252 celebrada el día 17 de mayo de 1948, corriente al folio 204/205 del tomo 89 en el sentido de que el verdadero nombre completo de la contrayente es "Pascuala Elsa Benita" y no únicamente "Elsa Benita" como allí figura. — T. R. Aranda".

Salta, Diciembre 21 de 1948.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Escribano Secretario

e/24/12/48 v.4/1/49

CITACION A JUICIO

No. 4458 — CITACION A JUICIO - EDICTO: Por el presente se cita y emplaza a doña WENSA ORTIZ para que se presente dentro del término de 20 días a contar desde la Primera publicación de este edicto a estar a derecho en el juicio ordinario que por divorcio y separación de bienes lo sigue don Alberto Espíndola ante el Juzgado Civil de Primera Instancia Tercera Nominación, bajo prevención de que si no compareciese dentro del término señalado se le nombrará defensor de oficio. — Se hace constar que a los efectos de esta publicación se habilitó la feria.

Salta, Diciembre 24 de 1948.

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano-Secretario

e/28/12/48 v.21/1/49

VENTA DE NEGOCIOS

No. 4487 — COMPRA - VENTA DE NEGOCIO De acuerdo a lo dispuesto por la Ley No. 11867, el suscripto Escribano Público hace saber que se ha convenido la venta, a favor del señor Pedro Roberto Macchi, domiciliado en esta ciudad, calle Florida No. 162, de todos los derechos y acciones adjudicados a doña Ana Ortellí de Macchi, con domicilio en Urquiza No. 959, sobre la "FARMACIA DEL AGUILA", instalada en esta ciudad, calle Florida No. 162, y que le corresponden como única y universal heredera de su hermano legítimo don Francisco Ortellí, cuyo juicio sucesorio se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Primera Nominación, de esta Provincia. La venta comprenderá todos los bienes que pertenezcan a doña Ana Ortellí de Macchi, como sucesora de don Francisco Ortellí, sin exclusión alguna, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo del negocio, cuya explotación continuará. Las oposiciones prescriptas por la ley aludida, podrán formularse en el domicilio antes indicado del adquirente señor Pedro Roberto Macchi. JULIO A. PEREZ — Escribano Público - Zuviria esq. Leguizamón.

3/1/49 al 8/1/49.

LICITACIONES PUBLICAS

No. 4443 — SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA NACION
DIRECCION GENERAL DE AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Llámanse a Licitación Pública No. 356/48, para el día 10 de Junio de 1949, a las 14 horas

para la provisión y montaje de la TUBERIA DE PRESION, INSTALACIONES ELECTROMECANICAS Y ESTACION TRANSFORMADORA DE LA CENTRAL HIDROELECTRICA "RIO CORRALITO" (PROVINCIA DE SALTA).

Consulta y retiro de pliegos en las Oficinas de Compras, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 13 horas.

EL JEFE DE TALLERES Y SUMINISTROS
e/23/12/48 v.12/1/949.

EDICTO DE EXPROPIACION

No. 4426:

EDICTO DE EXPROPIACION

MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES

De conformidad a la autorización conferida por Decretos Nro. 12662 y 12666, de fecha 24 de noviembre del corriente año notifíquese a las personas que se consideren con derecho sobre los bienes que se expropian en base a la Ley No. 868; ubicados en el Pueblo de La Viña y Coronel Moldes, respectivamente, para bases antipalúdicas de la Secretaría de Salud Pública de la Nación y que comprenden:

a) Fracción de terreno formada por la mitad

Sud de la manzana "E" del Pueblo de La Viña, Departamento del mismo nombre, con una superficie total de 3357.60 metros cuadrados, ubicada dentro de los siguientes colindaciones:

Al Norte, con propiedad de Ana Chávez y María Chávez, con una longitud de 40.47 y 39.63 metros respectivamente, separados entre sí por un martillo a favor de 3.40 metros; al Este, con calle pública (46.50 metros); al Sud, con calle pública (80 metros) y al Oeste, con calle pública (49.90 metros); y que comprende la parcela No. 4 de Tomás Chávez, partida No. 603, registrada en el libro D, folio 548, asiento 497 y una tasación fiscal de \$ 150; la parcela 4a. de Benjamín Chávez, partida No. 599, registrada en el libro D, folio 549, asiento No. 500, y una tasación fiscal de \$ 150; la parcela 4 b. de Pedro Jesús Vega, partida No. 602, registrada en el libro 2 folio 137 asiento 153 y una tasación fiscal de \$ 150; la parcela 4 c. de Elisa Chávez de San Juan, partida No. 598 registrada en el libro D, folio 551, asiento 502; y una tasación fiscal de \$ 150; la parcela 5 de Tomás Chávez, partida No. 169, registrada en el libro D, Folio 549, asiento 599, y una tasación fiscal de \$ 850.

b) Terreno de propiedad de doña Isabel Alvarado Carrasco (título inscripto al folio 536 asiento 485 del libro D, del Departamento de La Viña), con una superficie total de 3.029 metros cuadrados, ubicados en la localidad de Coronel Moldes y comprendido dentro de las siguientes dimensiones y colindaciones de acuerdo con el plano confeccionado por la Dirección General de Inmuebles que corre a fojas 7 del expediente No. 10379/48: Al Norte, calle que conduce a la Estación del Ferrocarril en una longitud de 50 metros; al Sud, propiedad de doña Isabel Alvarado Carrasco en una longitud de 43.20 metros; al Este, con restos de la misma propiedad con una longitud de 65 metros y al Oeste, con pro-

piEDAD de la señora Teresa B. Hohencald de Barrington Pulser, partida No. 181.

CONCORDANTE con el procedimiento que determina la Ley No. 1412 en sus artículos 3º y/o en su caso la Ley No. 807, se invita a los afectados a acogerse al procedimiento administrativo hasta el día 7 de enero de 1949, bajo apercibimiento de proceder por vía judicial si no formulare manifestación expresa al respecto en dicho término. — Salta, diciembre 19 de 1948 —

ING. FRANCISCO SEPULVEDA - Director General de Inmuebles. — PASCUAL FARELLA, Secretario Dirección de Inmuebles.

e) 20/12/49 al 8/1/49.

ADMINISTRATIVAS

No. 4465:

EDICTO

En cumplimiento de lo prescripto en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas de Salta, el señor Antonio Ortíz, solicitando en expediente No. 4113/48 reconocimiento de concesión de uso de agua pública para irrigar su propiedad denominada "La Estrella Lote No. 3)", en una superficie aproximada de 29 hectáreas, ubicada en el partido de Río Colorado, catastrada bajo el No. 2509 del Departamento de Orán.

El reconocimiento que se tramita es de un caudal de 15,2 litros por segundo a derivar del Río Colorado, con carácter temporal y permanente.

La presente publicación vence el día 20 de enero de 1949, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.

Salta, diciembre 31 de 1948.

ADMINISTRACION GENERAL
DE AGUAS DE SALTA

3/1/49 al 20/1/49.

No. 4464:

EDICTO

En cumplimiento de lo prescripto en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas, el señor Antonio Ortíz, solicitando en expediente No. 4115/48 reconocimiento de concesión de uso de agua pública para irrigar su propiedad denominada "La Estrella Lote No. 1)", en una superficie aproximada de 76 hectáreas, ubicada en el partido de Río Colorado, catastrada bajo el No. 3296 del Departamento de Orán.

El reconocimiento que se tramita es de un caudal de 39, 90 litros por segundo a derivar del Río Colorado, con carácter temporal y permanente.

La presente publicación vence el día 20 de enero de 1949, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.

Salta, diciembre 31 de 1948.

ADMINISTRACION GENERAL
DE AGUAS DE SALTA

3/1/49 al 20/1/49.

No. 4460:

EDICTO

De conformidad a lo prescripto en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas de Salta, la "Compañía de Mandatos y Agencias de Australasia Limitada", solicitando en expediente número 3650/48 reconocimiento de concesión de uso del agua pública para regar su propiedad denominada "La Australasia", ubicada en Rosario de la Frontera, en una superficie aproximada de 492 hectáreas.

El reconocimiento que se tramita es de un caudal de 120,64 litros por segundo a derivar del Río Rosario, y con carácter temporal y permanente.

La presente publicación vence el día 17 de Enero de 1949, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.

Salta, Diciembre 29 de 1948.

ADMINISTRACION GENERAL
DE AGUAS DE SALTA

e) 29/12/48 v. 17/1/949.

No. 4429 — EDICTO: De conformidad a lo prescripto en el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber a los interesados que se ha presentado ante la Administración General de Aguas de Salta, la señorita Irene Bellone, solicitando en expediente No. 4865/47, reconocimiento de concesión de uso del agua pública a derivar del Río Mojotoro, para regar su propiedad catastrada bajo el No. 1273 del Departamento de Campo Santo, en una superficie aproximada de 6,60 hectáreas.

El reconocimiento que se tramita es de un caudal de 1,44 litros por segundo, con carácter temporal y permanente.

La presente publicación vence el día 10 de Enero de 1949, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.

Salta, Diciembre 21/948.

ADMINISTRACION GENERAL
DE AGUAS DE SALTA

21/12/948 al 10/1/49.

No. 4428 — EDICTO: — De conformidad a lo prescripto en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas de Salta, la señorita Clara Bellone, solicitando en expediente No. 4866/47 reconocimiento de concesión de uso del agua pública a derivar del Río Mojotoro, para regar su propiedad catastrada bajo el No. 1269 del Departamento de Campo Santo, en una superficie aproximada de 6,60 hectáreas.

El reconocimiento que se tramita es de un caudal de 1,44 litros por segundo, con carácter temporal y permanente.

La presente publicación vence el día 10 de enero de 1949, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento. — Salta, Diciembre 21 de 1948.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.

e/21/12/48 al 10/1/1949.

No. 4427. — **EDICTO:** De conformidad a lo prescripto en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas de Salta, el señor José Bellone solicitando en expediente No. 4867/47 reconocimiento de concesión de uso del agua pública a derivar del Río Mojotóro, para regar su propiedad catastrada bajo el No. 1270 del Departamento de Campo Santo, en una superficie aproximada de 6,60 hectáreas.

El reconocimiento que se tramita es de un caudal de 1,44 litros por segundo, con carácter temporal y permanente.

La presente publicación vence el día 10 de Enero de 1949, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.

Salta, Diciembre 21/1948.

ADMINISTRACION GENERAL
DE AGUAS DE SALTA
e) 21/12/48 al 10/1/1949.

LLAMADO A CONCURSO PARA PROVISION DE CARGOS:

No. 4461:

M. E. F. y O. P.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
DE SALTA

CONCURSO PARA INTENDENTES DE AGUAS

Conforme a la Resolución No. 1225 del H. Consejo de fecha 20 de Diciembre de 1948, llámase a Concurso de antecedentes para optar a puestos de Intendentes de Aguas.

Los puestos que se concursan, son los siguientes:

4 (cuatro) cargos de Intendentes de

Aguas, con una remuneración de \$ 1.000 moneda nacional, (un mil pesos m/ nacional) mensuales.

Deberán poseer título de Ingeniero Civil Hidráulico, Ingeniero Agrónomo o Agrimensor con una antigüedad en el ejercicio de su profesión no menos de cinco años.

2 (dos) cargos de Intendentes de Aguas, con un sueldo mensual de \$ 700 m/n. (setecientos pesos m/nacional).

Estos deberán tener título Técnico Constructor, egresado de una Escuela Industrial de la Nación, o de Perito Agrónomo, e igual antigüedad mínima, que para los cargos precedentes.

Otros informes en la Oficina de la Repartición; Caseros 1615 - Salta.

La apertura del Concurso será hecha el día 25 de Enero de 1949 a horas 10 en las citadas oficinas.

La Administración General
e) 29/12/48 v. 25/1/1949.

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto N° 3649 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto N° 11.192 del 16 de Abril de 1948.

EL DIRECTOR**AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION**

**PRESIDENCIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES
DIRECCION GENERAL DE PRENSA**

Son numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Secretaría de Trabajo y Previsión
Dirección Gral. de Asistencia Social

PRESIDENCIA DE LA NACION SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES DIRECCION GENERAL DE PRENSA

Se comunica a los beneficiarios de pensión graciable que por Ley 13337 se autoriza la rehabilitación de las pensiones extinguidas por aplicación del Decreto No. 17923/44 siempre que estuviesen comprendidas en las disposiciones de aquella Ley y se aumenta a la suma de m\$n. 600.—, el límite de compatibilidad entre pensión y otras asignaciones del Estado. Para mayores detalles los interesados podrán concurrir a Santa Fé 880 capital, cualquier día hábil de 7 y 30 a 19 y 30 horas.

SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION
(DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL) Inf. 34.

e/3 al 11/1/49

BALANCE**ADMINISTRATIVAS****CONTADURIA GENERAL**

Resumen del movimiento que ha tenido Tesorería General de la Provincia desde el 1.º al 31 de Octubre de 1948.

No. 4468

INGRESOS

A Saldo del mes de septiembre de 1948:

" CALCULO DE RECURSOS

Rentas Generales Ordinarios

Rentas Generales c/Afectac. Especial

Recursos Especiales

Recursos de Negociación de Títulos

\$

\$

\$

90.927.46

776.272.98

35.120.98

1.787.10

999.967.50 1.813.148.56

" RECURSOS DE REPARTIC. AUTARQ. Y MUNICIPALIDADES

Administración Vialidad de Salta

Consejo General de Educación

Administración Gral. de Aguas de Salta

30.349.75

1.231.69

3.451.27 35.032.71

" CUENTAS ESPECIALES

Depósitos en Garantía

Sueldo Contador Hotel Salta

44.036.86

800.00 44.836.86

	\$	\$	\$
" FONDOS DISPONIBLES			
Banco Provincial de Salta			
Rentas Generales	1.546.079.01		
Banco Nación Argentina - Salta			
Rentas Generales	280.017.37	1.826.096.38	
" FONDOS CON AFECTACION ESPECIAL			
Banco Provincial de Salta			
Depósitos en Garantía	16.662.29		
4o. Censo Gral. Nac. c/P. de la Prov.	2.645.37		
Ley 5 - Formación de Pueblos	24.792.92		
Ley 73 - Formación de Pueblos	28.789.37		
Fondos Empréstito Ley 770	667.200.09		
Fondos Plan Nac. Obras - Dec. 16515	92.642.13	832.732.17	
" VALORES A DEVOLVER POR EL TESORO			
Caja de Jubilaciones y Pensiones	184.348.57		
Sueldos y Varios Devueltos	546.60		
Embargos Orden Judicial	1.101.29		
Impuesto a los Réditos	189.50		
Retención Ley 12715	748.21		
Retenc. Ley 828 - Seguro Colect. Obligatorio	9.088.00		
Bco. Hipotecario Nacional - Ley 12962 - Art. 18o.	586.20		
A Impuesto a los Réditos - Bco. Pcial. Salta	565.75		
Direc. Pcial. de Sanidad - Ley 152 - Art. 2o.	30.00	197.204.12	
" VALORES A REINTEGRAR AL TESORO			
Direc. Gral. Inmuebles - c/Reinteg. c/Alquileres		796.73	
" CARGOS POR DEUDAS VARIAS			
Deudores por Ejecución de Apremio		59.00	
" VALORES A REGULARIZAR			
Devoluciones Ferrocarriles		1.261.14	
" RECURSOS NO PRESUPUESTOS			
Renta de Títulos Ley 770	17.324.12		
Venta Muebles y Utiles Escuela Agríc. "La Merced"	500.00	17.824.12	
" PAGOS POR PRESUPUESTO		11.200.62	
" PAGOS POR LEYES ESPECIALES		960.00	
" DEPOSITOS EN GARANTIA TITULOS VARIOS		43.800.00	
		4.915.879.87	

E G R E S O S

	\$	\$	\$
POR REPARTIC. AUTARQ. Y MUNICIPALID. - CTAS. CTES.			
Administración Vialidad de Salta			
Fondos Vialidad - Ley 652	36.344.39		
Administración Vialidad - Ley 380		2.957.13	39.201.52
Consejo General de Educación			
Art. 190 Constituc. de la Provincia	65.642.59		
Artículo 80 - Ley 68	1.231.69	66.874.28	
Administrac. Gral. de Aguas de Salta		20.390.40	
Municipalidades de la Provincia		130.169.95	256.736.15
" CUENTAS ESPECIALES			
Depósitos en Garantía		14.001.01	
Sueldo Contador Hotel Salta		400.00	
Sup. Gob. Nac. - Fondos 4o. Censo Gral. Nación		2.645.37	17.046.38
" FONDOS DISPONIBLES			
Banco Provincial de Salta			
Rentas Generales		646.869.89	
Banco Nación Argentina - Salta			
Rentas Generales		206.736.57	
POR Banco Nación Argentina - Buenos Aires			
Retención Servicio Ley 770	148.413.97		
Retención Servicio Ley 292	8.307.92	156.721.89	1.010.328.35

	\$	\$	\$
" FONDOS CON AFECTACION ESPECIAL			
Banco Provincial de Salta			
Depósitos en Garantía		44.036.86	
Fondos Plan Nac. Obras - Dac. 16515		4.683.97	
Fondos. Empréstito Ley 770		1.000.003.62	1.048.724.45
" VALORES A DEVOLVER POR EL TESORO			
Caja de Jubilaciones y Pensiones		184.348.57	
Sueldos y Varios Devueltos		510.57	
Embargos Orden Judicial		1.224.94	
Impuestos a los Réditos		189.50	
Retención Ley 12715		794.88	
Retenc. Ley 828 - Seguro Colect. Obligator.		9.088.00	
Bco. Hipotecario Nacional - Ley 12962 - Art. 18o.		586.20	
Impuesto a los Réditos - Bco. Pcial. Salta		565.75	
Direc. Pcial. de Sanidad - Ley 152 - Art. 2o.		30.00	197.338.41
" VALORES A REGULARIZAR			
Devoluciones Ferrocarriles			796.60
" PAGOS POR PRESUPUESTO			1.696.342.29
" PAGOS POR LEYES ESPECIALES			16.000.00
" DEUDA EXIGIBLE			
Deuda Exigible 1947			13.672.95
" CALCULO DE RECURSOS			
Rentías Generales Ordinarios			
Renta Atrasada - Contribuc. Territorial	50.000.00		
Sellado	36.00	50.036.00	
Recursos de Negociación de Títulos			
Administrac. Gral. de Aguas de Salta		500.030.00	550.036.00
" BCO. PCIAL. DE SALTA - DEPOSITOS DE TITULOS EN GARANTIA			25.600.00
" BCO. NAC. ARG. - SALTA DEPOSITOS DE TITULOS EN GARANTIA			18.200.00
Saldo en Caja que pasa al mes de Noviembre de 1948			65.058.29
			4.915.879.87

Salta, 7 de Diciembre de 1948.

Vº Bº

JUAN ARMANDO MOLINA
Presidente de la Contaduría
General de la Provincia

MANUEL L. ALBEZA
Tesorero Gral. de la Provincia

Despacho, Diciembre 29 de 1948.

Apruébase el presente Resumen del Movimiento que ha tenido Tesorería General de la Provincia, desde el 1o. al 31 de octubre de 1948, y pase a Secretaría General de la Gobernación a los efectos de su publicación.

Sirva la presente de atenta nota de envío.

JUAN W. DATES
Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

Es copia:

PEDRO SARAVIA CANEPA
Oficial 1º de Economía, F. y O. Públicas

Talleres Gráficos
CARCEL PENITENCIARIA
S A L T A
1949